

DECRETO EXENTO N°: 1564

ISLA DE MAIPO, 21 JUN. 2010

VISTOS :

El decreto N° 119 de 30 de diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Isla de Maipo para el año 2010, el convenio de pago por concepto de deuda de permiso de circulación suscrito con fecha 24 de mayo de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y don **Luis Gustavo Rodríguez Aranda**, cédula de identidad N° 6.360.129 - 2, con domicilio en El Rincón S/N°, comuna de Ñiquén, de la ciudad de Santiago; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

1.- Apruébese el convenio de pago por concepto de la deuda de permiso de circulación suscrito con fecha 24 de mayo de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y don Luis Gustavo Rodríguez Aranda, por concepto de la deuda de permiso de circulación de su vehículo placa KU- 1871 - 1, por el monto total de \$ 164.525 y, acepta pagar en este acto la suma de \$ 29.112, correspondiente al 20% de la deuda, más la renovación año 2010 (\$ 18.965) y el saldo de \$ 116.448 se pagará en 3 cuotas de \$ 38.816 cada una de ellas. La primera con vencimiento el 24 de junio del actual

2.- Impútese el ingreso que demande el presente decreto a la cuenta presupuestaria 115 12 10 001 006 001.

“ Anótese, comuníquese , publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho, archívese “

FIRMADO :DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; MARIA INES SOTO BRADLEY, SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines a que haya lugar

Atentamente,



MARIA INES SOTO BRADLEY
SECRETARIO MUNICIPAL

MISB/misb

TRANSCRIBIR A:

- Interesado
- Tránsito
- Adm. y Finanzas
- Of. Transparencia ✓
- Partes